

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CRC)

Centro : Centro CIP CRC San Joaquín

Director : MARIA LORETO MOSCOSO GUERRA

Correo electrónico : maria.moscoso@sename.cl

Dirección : Canadá N° 5359 San Joaquín

Región : Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	10/05/2021
2	Fecha Visita Anterior	01/10/2020
3	Hora inicio visita	09:04 AM
4	Hora término visita	16:44 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CIP SAN JOAQUÍN
6	Dirección	CANADÁ N° 5359
7	Comuna	SAN JOAQUÍN
8	Año Construcción	1990 / 2006 COMO CIP
9	Fono	225898800
10	Nombre Director / Profesión	MARIA LORETO MOSCOSO GUERRERO / PSICÓLOGA

11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	MACARENA RODRIGUEZ LABARCA / PSICOLOGA Y GLENDA CONTRERAS LINCOLEO / ASISTENTE SOCIAL
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	ERIKA CONTRERAS MUÑOZ (S)
13	Fecha de emisión de informe	01/06/2021
14	Nombre Jefe Destacamento / Rango	COMANDANTE GENDARMERÍA IBIS RECABAL

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
	CAROLINA LAVIN ALIAGA	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	
	ROMINA FABRES OSSES	FUNDACIÓN DEM	
	CLAUDIO HURTADO CUMSILLE	CORPORACIÓN ACJ	
	SYLVIA RIQUELME ACUÑA	FUNDACIÓN CAROLINA LABRA	
	ROSITA ARANCIBIA ARAYA	FUNDACIÓN CAAS	
	JUAN PATRICIO GONZÁLEZ REYES	O.N.G. ACADEMIA HUMANITAS	

ÁLVARO ARRIAGADA NORAMBUENA O.N.G. ACADEMIA HUMANITAS

ALICIA CRUZAT OLAVARRIETA UNIVERSIDAD MAYOR

VIVIAN VILLARROEL ENCINA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

PATRICIA CISTERNAS VICUÑA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

CARLA NARANJO DOERR DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

SANDRA REVECO VALDES MINISTERIO PÚBLICO

CAROLINA GAJARDO BENITEZ PODER JUDICIAL

KARIN MERCADO RIVAS PODER JUDICIAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

CONSTANCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

SE HACE PRESENTE QUE LAS CONSIDERACIONES QUE SE RECOGEN EN ESTA ACTA DE SUPERVISIÓN HAN SIDO LEVANTADAS EN BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR PROFESIONALES DEL CENTRO Y LO OBSERVADO EN LAS IMÁGENES QUE SE HAN TRANSMITIDO VÍA REMOTA POR VIDEOCONFERENCIA, RESPECTO DE LO CUAL NO HA SIDO POSIBLE CONTRASTAR EN TERRENO, DEBIDO A LA SITUACIÓN Y RESTRICCIONES POR PANDEMIA.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del Centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

LA CAPACIDAD ACTUAL DEL CENTRO ES DE 206 PLAZAS, NO OBSTANTE, HOY SÓLO ESTÁN OCUPADAS 96 PLAZAS, ESTO ES UN 46% DE SU CAPACIDAD HABILITADA. SE REFIERE QUE SE HA CONTINUADO CON ESTA TENDENCIA DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA.

DISTRIBUCIÓN DE JÓVENES POR CASA, ES LA SIGUIENTE:

CASA 1 - 23

CASA 2- 15

CASA 3- 18

CASA 4 - 11

CASO 5 - 21

CASO 6 - 08

ESTA ÚLTIMA CASI FUE INHABILITADA, PORQUE ESTABA CON IMPORTANTES PROBLEMAS CONDUCTUALES. ESPERARON QUE ESO MEJORE PARA VOLVER A HABILITARLA A PLENA CAPACIDAD. DEBIDO A ESO TIENE UN MENOR NÚMERO DE JÓVENES.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

NO SE HAN TRASLADADO JÓVENES DESDE OTROS RECINTOS POR MOTIVOS ASOCIADOS A COVID. SI HAN SIDO TRASLADADOS JÓVENES (CIP- CRC SAN BERNARDO), COMO PARTE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGREGACIÓN DE LA POBLACIÓN POR RANGO ETARIO.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

NO EXISTE SOBREATENCIÓN, MANTIENEN UN PROMEDIO DE 100 PLAZAS MENSUALES OCUPADAS.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

NO APLICA

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del Centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CASOS, SE RIGEN POR UN CRITERIO DE SEGURIDAD CON EL QUE SIEMPRE HAN FUNCIONADO.

AL INGRESO DE LOS JÓVENES, SE APLICA UNA PEQUEÑA PAUTA Y ENTREVISTA, DONDE SE IDENTIFICA LA COMUNA DE PROCEDENCIA, COMPAÑEROS CON LOS QUE SE VINCULA, AMISTADES, JÓVENES CON LOS QUE MANTIENE CONFLICTOS, ETC. LO ANTERIOR SE SUMA AL CRITERIO DE ESCOLARIDAD, PARA DEFINIR UNA OFERTA DISPONIBLE POR BLOQUES: EN LA MAÑANA PARA LAS CASAS QUE IMPLEMENTEN 1 Y 2 MEDIO Y DESPUÉS, EN LA TARDE PARA LAS DE E. BÁSICA. TODAS LAS CASAS TIENEN E. BÁSICA Y MEDIA Y EL CRITERIO PRINCIPAL ES LA SEGURIDAD. POR LO TANTO, LO QUE SE BUSCA IDENTIFICAR, ES QUE EL JOVEN NO TENGA PROBLEMAS Y EN ESE LUGAR ES UBICADO.

LA ENTREVISTA ES APLICADA POR EL COORDINADOR, CUANDO EL JOVEN INGRESA AL RECINTO. ESTE AÑO ESTÁN TRABAJANDO PARA ELABORAR UNA PAUTA DE SEGREGACIÓN DISTINTA, QUE QUEDÓ ESTIPULADA PARA EL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL 2021. LA IDEA ES CREAR UNA PAUTA MÁS ESTRUCTURADA Y ESTANDARIZADA, QUE SUPERE EL ACTUAL JUICIO DE EXPERTO.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

SE HAN MANTENIDO LOS MISMOS CRITERIOS QUE USABAN ANTERIORMENTE, SIENDO EL CRITERIO BÁSICO, EL ASOCIADO A SEGURIDAD DE LOS JÓVENES, PERO HAN AGREGADO LOS PROTOCOLOS DE SALUD. ENTRE ESTOS, LA ENTREVISTA QUE REALIZA LA ENFERMERA PARA PODER DEFINIR EL ESTADO DE SALUD EN GENERAL Y RIESGOS ASOCIADOS AL COVID. CLARAMENTE, SI SE DETECTA ALGUNA SITUACIÓN ASOCIADA A COVID O EN GENERAL, A ESTADO DE SALUD, DICHO PROTOCOLO DE INGRESO, SE MODIFICA.

POR EJEMPLO, SI PRESENTA SÍNTOMAS DE RESFRÍO, SE PASA A ENFERMERÍA, SÍNTOMAS O RIESGOS DE COVID, A CASA DE SEGREGACIÓN, SI NO TIENE NADA, PASA A CASA COMÚN.

LO ANTERIOR ESTÁ ASOCIADO AL PROTOCOLO DE COVID APROBADO POR SENAME Y SEREMI DE SALUD, QUIEN YA LOS HA SUPERVISADO.

EN ESTE SENTIDO SE DEJÓ CASA HABILITADA PARA EL AISLAMIENTO. ESCUELA Y LUEGO UNA CASA

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué Centro.

SE HAN REALIZADO ALGUNOS TRASLADOS, PERO NO ASOCIADOS A COVID, SINO POR MEDIDAS DE SEGURIDAD. (TRASLADOS A CHOLCHOL Y SAN BERNARDO

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

NO APLICA

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población Trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

NO HAN REGISTRADO CASOS EN ESTA CONDICIÓN, HAY UN PROTOCOLO QUE APLICAN DESDE HACE AÑOS. ESTE CONSISTE EN QUE CUANDO SE REGISTRA UN CASO, SE PRODUCE EL TRASLADO DE INMEDIATO AL CENTRO FEMENINO; INDICA QUE FUE ESTIPULADO ASÍ DESDE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAME. NO OBSTANTE, ESTO MÁS BIEN PARECE UNA PRÁCTICA Y NO OBEDECERÍA A UN PROTOCOLO PROPIAMENTE.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

NO APLICA

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles -como el VIH- en la población?

SE HACE SIEMPRE EL CATASTRO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN GENERAL.
SE ENVÍA MENSUALMENTE A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAME
NO REGISTRAN CASOS DE VIH. EL REPORTE VIGENTE, INDICA 4 JÓVENES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS: DIABETES, HIPERTENSIÓN, ASMA.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

NO TIENEN SOBRE POBLACIÓN
APLICACIÓN ADECUADA DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE COVID, VISADA POR LA SEREMI DE SALUD Y SENAME, LO QUE LES HA PERMITIDO UN ADECUADO CONTROL DE LA ENFERMEDAD.
LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE TODOS LOS SSHH, HAN AVANZADO SIGNIFICATIVAMENTE, ESTA PENDIENTE SOLO LA CASA 4. TERMINARON LA CASA 8 Y 6, LA CASA SIETE LA ESTÁN FINALIZANDO. PARALELAMENTE ESTÁN EN REPARACIONES, BAÑOS DE GIMNASIO, TALLERES, ETC.
TODOS LOS BAÑOS DEL SECTOR NORTE DEL CENTRO, ESTÁN CONSIDERADOS EN LA REPARACIÓN.
CASA 8, HABILITADA COMO AISLAMIENTO PREVENTIVO, LO QUE ADEMÁS SE HIZO EN ESTA ETAPA, FUE HABILITAR LOS BAÑOS, CAMBIO DE CERÁMICOS, SANITARIOS ANTIVANDÁLICOS. SE PROYECTA TERMINAR LOS TRABAJOS A FINES DE MAYO O QUINCENA DE JUNIO

13. Señale aspectos negativos a considerar.

1. AÚN ESTÁ PENDIENTE TRABAJAR EL PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DEL INGRESO DE LOS JÓVENES Y DISTRIBUCIÓN INTERNA, SI BIEN ESTO ESTÁ CONSIDERADO EN EL PLAN DE TRABAJO 2021
2. NO EXISTE UN PROTOCOLO PROPIAMENTE TAL, RESPECTO AL MANEJO Y/O CONSIDERACIONES CON LA POBLACIÓN LGTBIQ+

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CONCLUIR ELABORACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN DE INGRESO Y SEGREGACIÓN
2. ESTABLECER PROTOCOLO PARA POBLACIÓN LGTBIQ+

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

PERSONAL Y DOTACIÓN: 96 JÓVENES

(TURNOS DE EDUCADORES 2 X 2 x 2)- DEBERÍAN SER TURNOS DE 3- POR UNIDAD.

DÉFICIT (SE CUBRE CON HORAS EXTRAS), ACOGIDOS 9, LICENCIAS PROLONGADAS, BRECHA 16 FUNCIONARIOS DE EDUCADORES (PARA TENER EL TOTAL) .

EL ÓPTIMO SON 72 FUNCIONARIOS.

TURNOS PEC Y PIC TODOS PRESENCIALES (1 DUPLA POR CASA), 4 PEC Y 4 PIC CON LICENCIA (LICENCIAS CORTAS, NO CUBIERTAS POR ESPECIALISTAS).

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

CON GRAVES FALENCIAS, NO SE ALCANZAN A CUBRIR LOS TURNOS Y EL PERSONAL QUE LOS CUBRE NO TIENE LA ESPECIALIZACIÓN ADECUADA. LICENCIAS PROLONGADAS, BRECHAS EN EL NÚMERO DE EDUCADORES.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

EL CENTRO TIENE 185 FUNCIONARIOS, (DE ESTOS 185) ACTUALMENTE 149 SE ENCUENTRAN EN FUNCIONES, PROMEDIO DIARIO 90 FUNCIONARIOS PRESENCIALES, 4 CON TELETRABAJO.

2 FUNCIONARIOS CON COVID, SIN SOSPECHA DE COVID NO HAY

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

SI ESTÁN EN CONOCIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS, SOCIALIZADOS POR MAIL. SE SUPERVISA EN ÁREA DE SALUD AL INGRESO (CADA ÁREA VIGILA QUE SE CUMPLA LOS PROTOCOLOS) (ESTO NO FUE COMPROBADO EN TERRENO, ES SOLO EN BASE A ENTREVISTA A DIRECTORA DEL CENTRO)

5. Señale aspectos favorables a considerar.

CUMPLIMIENTO PROTOCOLOS COVID (EN EL PAPEL, NO ES COMPROBABLE EN TERRENO, YA QUE NO SE REALIZÓ VISITA PRESENCIAL)

6. Señale aspectos negativos a considerar.

1. DÉFICIT DE PERSONAL
2. NO HAY REEMPLAZOS PARA CUBRIR LICENCIAS
3. FALTA DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA
4. LOS REEMPLAZOS NO TIENEN LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA ATENCIÓN DE JÓVENES EN CENTROS CIP

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. INDAGAR EL POR QUÉ SE PRODUCEN LICENCIAS MASIVAS
2. SOLICITAR REEMPLAZOS PARA CUBRIR LICENCIAS Y CARGOS DISPONIBLES
3. REALIZAR CAPACITACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.
4. EVALUAR LAS CAPACITACIONES PERTINENTES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO
5. EVALUAR CAPACITACIONES RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS APLICADAS A LOS ADOLESCENTES.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SE OBSERVA RETROCESO EN COMPARACIÓN A LA VISITA ANTERIOR

2. DÉFICIT ALARMANTE DE PERSONAL PARA CUBRIR LOS TURNOS Y NECESIDADES DE LOS JÓVENES
3. NO HAY PERSONAL DE REEMPLAZO ADECUADO PARA CUBRIR LAS FUNCIONES DE PEC Y PIC CUANDO HAY LICENCIAS.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

SI, LA CASA 8 SE DESTINÓ PARA ZONA DE AISLAMIENTO, LA CUAL CUENTA CON BAÑO REMODELADO Y ESPACIOS HABILITADOS PARA LA SEPARACIÓN DE JÓVENES. SÓLO SE HA UTILIZADO EN 1 OCASIÓN CON 1 JOVEN, MANTENIENDO UN TURNO DE ACOMPAÑAMIENTO Y VIGILANCIA POR PARTE DE UN FUNCIONARIO DEL CIP.

DURANTE LA INSPECCIÓN VISUAL POR ZOOM, SE PUEDE OBSERVAR QUE EL ESPACIO ESTÁ SUCIO, SEÑALANDO QUE NO HA SIDO UTILIZADO PARA OTRO FIN DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 MESES. POR ELLO, CAUSA EXTRAÑEZA LAS CONDICIONES DE ASEO EN LAS QUE SE ENCUENTRA.

2. ¿El Centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

SI, NO OBSTANTE, EL CERTIFICADO CESC ES DEL AÑO 2005, NO EXISTIENDO POSTERIOR REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y CERTIFICACIÓN ACTUALIZADA. SE REALIZA UNA SUPERVISIÓN PERIÓDICA PERO NO SE POSEE LA CERTIFICACIÓN.

INFORMAN QUE TIENEN LOS ESTANQUES DE AGUA EN BUENAS CONDICIONES Y QUE SON SUFICIENTES PARA EL ABASTECIMIENTO DEL CENTRO.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

SE OBSERVAN ESPACIOS COMUNES COMO CANCHA DE PASTO SINTÉTICO, MULTICANCHA, PLAZA, EN BUENAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN E HIGIENE.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

1. DURANTE LA INSPECCIÓN VISUAL FUE POSIBLE APRECIAR QUE LOS BAÑOS SE ENCONTRABAN SUCIOS, SEÑALANDO QUE NO EXISTÍA ASEO DE FIN DE SEMANA, POR LO CUAL LA BASURA ACUMULADA CORRESPONDÍA A DICHO PERÍODO.
2. SE OBSERVÓ QUE LA BIBLIOTECA SE ENCONTRABA DESORDENADA, NO APRECIÁNDOSE COMO UN ESPACIO ADECUADO Y MOTIVADOR PARA LA CONCURRENCIA AL MISMO.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. INCORPORAR ASEO DIARIO, INCLUIDO LOS FINES DE SEMANA, DE LOS SANITARIOS, CONSIDERANDO LA EMERGENCIA SANITARIA.
2. ELABORAR UN PROTOCOLO DE SANITIZACIÓN RESPECTO DE LOS ESPACIOS COMUNES Y DESIGNAR PERSONAL PARA QUE MANTENGA EL ORDEN Y ASEO DE DICHS ESPACIOS.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SE ADQUIEREN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, NO OBSTANTE, ESTOS NO HAN SIDO INSTALADOS, POR SER NECESARIA UNA REVISIÓN PREVIA DEL CIRCUITO ELÉCTRICO.
2. SE REPARAN LAVADORAS Y SECADORAS, MANTENIÉNDOSE ACTUALMENTE SÓLO UNA SECADORA DEFICIENTE.
3. SE ADQUIEREN EQUIPOS LUMINARIOS PARA EL EXTERIOR, PERO SOLO HA SIDO INSTALADO EL 50%.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

EL PLAN DE EMERGENCIA ES EL MISMO QUE EL AÑO PASADO, ADECUADO A LA CONTINGENCIA COVID. SE VA ACTUALIZANDO DESDE LA DIRECCIÓN NACIONAL. SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN SU VERSIÓN 11, A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN EXENTA N°0715 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2021.

EXISTE CADENA DE RESPONSABILIDADES Y TRATAMIENTOS DE ACUERDO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA. SE VALORA LA EXISTENCIA DE MAPA CON PLAN DE EMERGENCIAS DENTRO DEL CENTRO.

JUNTO A LA RESOLUCIÓN, DESDE LA DIRECCIÓN NACIONAL, SE ADJUNTA UNA PRESENTACIÓN QUE DEBE SER ENVIADA A LOS EQUIPOS. EL COMITÉ DE VIGILANCIA ES QUIEN TRABAJA EL TEMA DE PANDEMIA AL INTERIOR DEL CENTRO.

ESTE PLAN SE DIFUNDE A TRAVÉS DE REUNIONES DE EQUIPO, (DIFUSIÓN SE VA A REALIZAR EN LA MISMA SEMANA DE LA VISITA). EN LAS REUNIONES DE EQUIPO SE LEVANTA UN ACTA Y SE

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

CONSIGNA QUE SE DIFUNDIÓ EL PLAN DE CONTINGENCIA, ACTUALIZADO CON PROTOCOLO COVID VERSIÓN 11.

LOS EQUIPOS POR CASA ESTÁN COMPUESTOS: EL COORDINADOR, LA DUPLA Y LOS EDUCADORES, LOS TALLERISTAS O SE HACE REUNIONES POR ÁREA EN CASO QUE NO ESTÉ, LO ANTERIOR, PARA QUE ESTÉN PREPARADOS EN CASO DE CONTINGENCIA.

SE MANTIENE QUE EL JEFE DE SEGURIDAD ES LA DIRECTORA DEL CENTRO. LOS DEMÁS RESPONSABILIDADES SE MANTIENEN EN EL PROTOCOLO.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

EN ESTE SEMESTRE, NO SE HA EFECTUADO SIMULACRO, POR LA CONTINGENCIA.

LA PREVENCIÓN DE RIESGO, TIENE CONTEMPLADA LA REALIZACIÓN DE UN SIMULACRO TEÓRICO.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

EN EL DÍA EL JEFE DE SEGURIDAD [REDACTED]
EN LA NOCHE EL JEFE DE SEGURIDAD ES EL COORDINADOR DE TURNO. EN GENERAL HAY 6 COORDINADORES DE TURNO EN LA NOCHE, SIN EMBARGO EN LA ACTUALIDAD QUEDAN 2 O 3.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

SE SUBSANARON LAS OBSERVACIONES:

1. SE ARREGLÓ EL ALTAVOZ.
2. SE DEMARCARON LAS ZONAS DE SEGURIDAD DEL CENTRO

5. Señale aspectos negativos a considerar.

[REDACTED] SE SEÑALA QUE HOY LO MÁS APREMIANTE EN MATERIA DE SEGURIDAD ES LA BAJA DOTACIÓN DE GENDARMERÍA, LO QUE DEBE CUBRIRSE ESPECIALMENTE PARA TENER CAPACIDAD DE REACCIÓN ANTE EFECTOS ADVERSOS [REDACTED]

2. NO SE HAN REALIZADO SIMULACROS DE EMERGENCIA
3. SE CONTINÚA, CON MÁS REGULARIDAD, DE LOS PELOTAZOS QUE CONTIENEN DROGAS, QUE SE LANZAN DESDE EL EXTERIOR (DESDE DOS LUGARES).

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. EFECTUAR SIMULACROS DE EMERGENCIA QUE CONTEMPLAN A LA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS Y, EN LA MEDIDA QUE SE PUEDA, A LOS JÓVENES INTERNOS.
2. EFECTUAR COORDINACIÓN CON CARABINEROS PARA QUE SE EFECTÚEN RONDAS PREVENTIVAS A FIN DE EVITAR EL LANZAMIENTO DE PELOTAS CON DROGAS.
3. DAR CUENTA A LA DIRECCIÓN REGIONAL, CON EL FIN DE PONER EN SU CONOCIMIENTO LA FALTA DE DOTACIÓN DE GENDARMERÍA.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENEN TODAS LAS OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN ANTERIOR.

V. **FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA**

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

LESIONES Y AGRESIONES ENTRE PARES.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

ANOTACIÓN NEGATIVA, QUEDA REGISTRO EN HOJA DE VIDA DEL ADOLESCENTE, Y LUEGO INFORMA MEDIANTE OFICIO AL TRIBUNAL. NO HAY APLICACIÓN DE OTRO TIPO DE SANCIÓN, EN CUANTO A LAS FALTAS GRAVES. SOBRE MENOS GRAVES, ANOTACIÓN NEGATIVA DEL ART. 112 DEL REGLAMENTO.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

ES UNA MEDIDA DE SEPARACIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL ADOLESCENTE RESPECTO DEL ART. 75 DEL REGLAMENTO, SEA PARA PODER CONTROLARLO A ÉL, O EVITAR QUE OTRO PUEDA CAUSARLE DAÑO A OTROS. NO ES UNA SANCIÓN. SOLO SE UTILIZA PARA RESGUARDARLO Y EVITAR DAÑOS EN BENEFICIO DEL INTERESADO O DE TERCEROS.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

HOY EN DÍA LA OFERTA ES BASTANTE PARTICULAR. COMO NO HAY ESCUELA PRESENCIAL, TRABAJAN CON GUÍA. LAS GUÍAS PERMITEN QUE TRABAJEN DE FORMA SEPARADA. LO QUE SE ESPERA ES QUE EL JOVEN PERMANEZCA LO MENOS POSIBLE SEPARADO DEL GRUPO, Y POR ELLO, NO SE ESPERA QUE DEBA SER NECESARIO ADECUAR UN PLAN ESPECIAL DE CARÁCTER PERMANENTE. EL PROMEDIO DE SEPARACIÓN DE GRUPO ES DE 1 DÍA, O INCLUSO EL MISMO DÍA, EN QUE SE COMPENSA Y VUELVE. SOLO EN CASOS AISLADOS HAN ESTADO MÁS TIEMPO EN LA UNIDAD DE SEPARACIÓN DE GRUPO, EN CONTEXTO DE AMENAZAS. AL TRIBUNAL SE LE INFORMA DE TODOS LOS INGRESOS A LA UNIDAD DE SEPARACIÓN DE GRUPO. LA COMPENSACIÓN (EN CASO DE PELEAS Y EXALTACIÓN) SE PROCEDE A CALMARLO, PARA LUEGO HACER INGRESO EN ESA O EN OTRA UNIDAD.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

LESIONES ENTRE PARES

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

CON LA NUEVA NORMATIVA, TODO SE DEBE DENUNCIAR.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (<i>Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión</i>).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal? NO SABE	
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	74

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

SI. SE REALIZAN PROTOCOLOS DE SEPARACIÓN, BÚSQUEDA DE NUEVAS UNIDADES, CONTENCIÓN Y MEDIACIONES. LAS ESTRATEGIAS HAN SIDO EFECTIVAS. EN EL CASO DE MEDIACIÓN, HAN SIDO MUY EFECTIVAS

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO EN ESTE PERIODO.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el Centro?

SI, SIEMPRE EXISTE. TRATAR DE EVITAR QUE LOS TRASLADOS SEAN CONOCIDOS Y PUEDAN GENERAR CONFLICTO. EVITAR LOS CONTACTOS.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

SI. PROTOCOLOS DE RESGUARDO. TRASLADO A CRC SANTIAGO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO REGIONAL.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

SE PRESENTA UNA PLANILLA DE COMITÉS DISCIPLINARIOS ACTUALIZADA RESPECTO AL PERIODO ANTERIOR

11. Señale aspectos negativos a considerar.

1. NO SE INFORMA AL DEFENSOR TITULAR AL MOMENTO DEL INICIO DE COMITÉS DISCIPLINARIOS
2. NO REALIZA PLANILLA DE INGRESOS, TIEMPOS Y EGRESOS DE UNIDAD DE SEPARACIÓN DE GRUPO
3. LARGOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DE COMITÉS DISCIPLINARIOS

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. INFORMAR AL DEFENSOR DEL INICIO DE LOS COMITÉS DISCIPLINARIOS Y PRUEBAS PARA QUE EL JOVEN TENGA DERECHO A SU DEFENSA Y DEBIDO PROCESO
2. ACORTAR LOS TIEMPOS DE ELABORACIÓN DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS.
3. ELABORAR PLANILLAS DE REGISTRO DEL USO DE LA UNIDAD DE SEPARACIÓN DE GRUPO, TIEMPO Y RUTINA INTERNA.
4. ASEGURAR EL DERECHO DE LOS ADOLESCENTES A ENTREVISTA CON EL JUEZ SIN CALIFICAR PREVIAMENTE LA PERTINENCIA, POR PARTE DE NINGÚN FUNCIONARIO DEL CENTRO.

5. SE RECOMIENDA QUE PERSONAL DEL CENTRO NO REALICE UN FILTRO PREVIO EN RELACIÓN A ENTREVISTAS CON MAGISTRADO, MÁS QUE INCLUIR JÓVENES PARA LAS VISITAS DE CADA SEMANA.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SOLO SE INFORMA AL DEFENSOR AL APLICARSE LA SANCIÓN Y NO AL INICIO DEL COMITÉ (SIGUE TODO IGUAL EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR). SOLO DE APLICA EL ART. 116 INCISO FINAL DEL REGLAMENTO DE LA LEY 20.084. NO HAY AVANCE EN ESTE PUNTO.
2. SE OBSERVA MEJORA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLANILLA DE COMITÉS DISCIPLINARIOS
3. EN CUANTO A LA DURACIÓN DE LOS COMITÉS DISCIPLINARIOS TAMPOCO SE HA PODIDO REDUCIR LOS TIEMPOS POR FALTA DE PERSONAL.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este Centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

SÓLO SE HA RECIBIDO UN CASO QUE SE MANTUVO EN AISLAMIENTO.

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	NO
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
4. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
5. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI

12. ¿El Centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

HAY REGISTRO DE MEDICAMENTOS SEPARADOS POR CADA CASA, TENS ADMINISTRA MEDICAMENTOS Y LLEVA REGISTRO. SE MODIFICÓ DE LA FICHA DE TOMA DE MEDICAMENTOS POR SUGERENCIA DE SUPERVISIÓN DE DIRECCIÓN REGIONAL.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI, HAY COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE SALUD, TANTO CESFAM COMO HOSPITAL, SIENDO CESFAM QUIEN HACE LA PRIMERA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR CONTINUIDAD DE ATENCIÓN EN LOS OTROS DISPOSITIVOS DE SALUD.

14. ¿El Centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SI. A TRAVÉS DE PSIQUIATRA PROGRAMA PAI, PSIQUIATRA INTERNO (20 HORAS A LA SEMANA) Y ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÈS DEL HOSPITAL RESPECTIVO.

15. ¿Existe coordinación entre el Centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

SI. TODOS LOS USUARIOS CUENTAN CON FICHA CLÍNICA ÚNICA, LA CUAL CONTIENE INFORMACIÓN DEL INGRESO PERMANENCIA Y EGRESO DEL CENTRO.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

AL INGRESO SE APLICAN INSTRUMENTOS DE DIAGNÓSTICO PSIQUIÁTRICO SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS Y RIESGO SUICIDA, POSTERIORMENTE, DUPLA PSICOSOCIAL REALIZA PROFUNDIZACIÓN DIAGNÓSTICA EN ESTA ÁREA. ANTE LA AUSENCIA DE FUNCIONARIOS DE LAS DUPLAS PSICOSOCIALES, LOS TENS ESTÁN CAPACITADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	NO SE HA PODIDO MANTENER LAS VISITAS MÈDICAS DESDE EL CESFAM.

21. ¿El Centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

25 NNA (EL TRIMESTRE)

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

DESDE ENERO 5 CASOS

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

SE LEVANTA LA ALERTA, SIENDO LA DUPLA PSICOSOCIAL QUIEN INTERVIENE EN PRIMERA INSTANCIA, LUEGO ES ATENDIDO POR PSIQUIATRA QUIEN HACE LA CONTENCIÓN E INDICA TRATAMIENTO. SE ACTIVA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SUICIDA Y SE REALIZA UNA DERIVACIÓN DE URGENCIA.

25. ¿El Centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

NO HAY FALLECIMIENTOS.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

25 NNA

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

70 (URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS, HERIDAS CORTANTES, DESCOMPENSACIONES EMOCIONALES)

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

4 (HTA/DIABETES/EPI)

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

SI. A TRAVÉS DE PSIQUIATRA PROGRAMA PAI, PSIQUIATRA INTERNO (20 HORAS A LA SEMANA) Y ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL HOSPITAL RESPECTIVO.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

HORAS PSIQUIÁTRICAS INTERNAS (20 HORAS)

31. Señale aspectos negativos a considerar.

AUSENCIAS DE PROFESIONALES DE SALUD Y DUPLA PSICOSOCIAL QUE NO SON REEMPLAZADAS A TIEMPO.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CAPACITAR EN PRIMEROS AUXILIOS A TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO.
2. ASEGURAR UN SISTEMA DE REEMPLAZO DE PROFESIONALES DE LA SALUD Y DUPLA PSICOSOCIAL MÁS EXPEDITO.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

DENTRO DEL CENTRO SE ENCUENTRA PROGRAMA DE NIVELACIÓN ESCOLAR Y EXÁMENES LIBRES DEL MINEDUC. SE ENCUENTRAN SEPARADOS POR NIVEL EDUCACIONAL Y LAS CLASES SE IMPARTEN EN HORARIOS DIFERENCIADOS PARA PODER AJUSTAR ADEMÁS LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN TALLERES Y CAPACITACIONES.

OTEC EXTERNA IMPARTE CURSOS DE CAPACITACIÓN, LOS CUALES SE HAN DEFINIDO DE ACUERDO A LOS INTERESES MANIFESTADOS POR LOS JÓVENES. LA COBERTURA ACTUAL DE CAPACITACIÓN ES PARA UN MÁXIMO DE 30 JÓVENES.

LOS TALLERES SON IMPARTIDOS POR MONITORES PERTENECIENTES AL CENTRO.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

HAY MESAS DE COORDINACIÓN CON EL COLEGIO, Y SE LEVANTA CON LOS ASR EL APOYO PSICOPEDAGÓGICO Y SE HACE UNA INTERVENCIÓN FOCALIZADA. TAMBIÉN EL COLEGIO TIENE UNA PLATAFORMA PARA COORDINAR EL COLEGIO A DISTANCIA, INSTAURANDO ADEMÁS, UN PLAN CON LA REDES QUE PARTICIPEN, ESTO ES, EL COORDINADOR FORMATIVO, COLEGIO, ASR, JEFA TÉCNICA Y PAI.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

SI, ESTÁ LA ESCUELA DE NIVELACIÓN ESCOLAR Y PREPARACIÓN PARA EXÁMENES LIBRES PESTALOZZI.

2. ¿Existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

SOLO 3.

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

EN RÉGIMEN DE EDUCACIÓN FORMAL DE ENSEÑANZA BÁSICA: 38; EN RÉGIMEN DE ENSEÑANZA FORMAL MEDIA: 54; LOS ALUMNOS PROMOVIDOS DE CURSO EN EL AÑO 2020 FUERON 119.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

ACTUALMENTE SE ESTÁN DESARROLLANDO 2 TALLERES: ARTE Y DEPORTE.

SE ESTÁN DESARROLLANDO A PESAR DE LA DESMOTIVACIÓN QUE EXISTE EN LOS JÓVENES, YA QUE ANTES LA MOTIVACIÓN ERA MOSTRAR AVANCES Y LOGROS DE SUS PROCESOS DENTRO DEL CENTRO A SUS FAMILIARES Y HOY LA RESTRICCIÓN DE VISITAS HA INCIDIDO EN ELLO.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

MONITORES INTERNOS DEL CENTRO.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

NO HAY REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LOS TALLERES.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

SE SOLICITA LISTADO DE ASISTENCIA COMO VERIFICADOR DE ELLO.

¹³ Art. 51 Reglamento.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

LAS DIFICULTADES PRÁCTICAS ES QUE A VECES LOS JÓVENES NO QUIEREN ASISTIR AL TALLER, POR EL HORARIO O SIMPLEMENTE POR DESMOTIVACIÓN A PARTICIPAR.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

LA FALTA DE INTERÉS DE LOS ADOLESCENTES Y EL EVENTUAL Y EL EVENTUAL CONSUMO DE DROGA GENERA FALTA DE INTERÉS EN O PARTICIPAR. LAS CERTIFICACIONES DE LAS CAPACITACIONES ESTÁN Y NO HABRÍA PROBLEMA DE PRESUPUESTO.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

ACTUALMENTE SE ESTÁN DESARROLLANDO 3 TALLERES: JUGUETERÍA Y MOBILIARIO INFANTIL, PELUQUERÍA Y COCINA INTERNACIONAL. LOS TALLERES SE REALIZAN POR CASA Y DENTRO DE LAS MISMAS DEPENDENCIAS DE LA CASA, POR LO CUAL SOLO LOS JÓVENES QUE ESTÁN EN LA CASA DONDE SE IMPARTE EL TALLER PUEDEN PARTICIPAR DEL MISMO.

PARA EL PRÓXIMO SEMESTRE SE REALIZARÁN LOS MISMOS TALLERES MENCIONADOS Y SE INCORPORARÁ EL TALLER DE INSTALACIÓN DE PISO FLOTANTE.

LAS CAPACITACIONES TIENEN UNA DURACIÓN DE 3 A 4 HORAS DIARIAS Y SE IMPARTEN CUATRO VECES A LA SEMANA. LA INTENSIDAD DE LA CAPACITACIÓN SE ASOCIA A LOS TIEMPOS DE PERMANENCIA DE LOS JÓVENES DENTRO DEL CIP

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

LAS CAPACITACIONES SE REALIZAN DENTRO DE LOS ESPACIOS DE LAS CASAS EN DONDE SE ENCUENTRAN PRIVADOS DE LIBERTAD LOS MISMOS JÓVENES, NO SIENDO NECESARIO EN ESTE SENTIDO LA UTILIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA.

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

LAS DIFICULTADES SE ASOCIAN EN LA INTENSIDAD DE LA CAPACITACIÓN, TODA VEZ QUE PARA CERTIFICADAS REQUIEREN 90 HORAS CADA UNA, CON UN 75% DE ASISTENCIA MÍNIMA Y CONSIDERANDO LOS TIEMPOS DE PERMANENCIA, NO ES POSIBLE DISMINUIR LA CARGA HORARIA DIARIA NI SEMANAL.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

SI A TRAVÉS DE LAS MESAS DE COORDINACIÓN, ENTRE EL COORDINADOR FORMATIVO, EL JEFE TÉCNICO, EL COLEGIO, EL ASR Y LOS PAI.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

EL PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA MAÑANA, PARA QUE LAS TARDES SEA DEDICADA A ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, LÚDICAS QUE RECOJA LOS REQUERIMIENTOS DE LOS JÓVENES

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

CON LOS PLANES DE TRABAJO DE CADA JÓVEN, CONSIDERANDO EN ELLO AL COLEGIO, A LOS ASR EL EVENTUAL APOYO A DISTANCIA, SE LLEVA A CABO UNA INTERVENCIÓN FOCALIZADA, Y ELLO ES COORDINADO POR EL COORDINADOR FORMATIVO, EL JEFE TÉCNICO, COLEGIO, ASR Y PAI.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

1. EL EQUIPO PROFESIONAL EN SU MAYORÍA SE ESFUERZA POR HACER UN BUEN TRABAJO DE ACOMPAÑAMIENTO Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CAPACITACIONES EN FAVOR DE LOS ADOLESCENTES, FAVORECIENDO CON ELLO LOS PROCESOS EDUCATIVOS QUE SE REALIZAN DENTRO DEL CENTRO.
2. SE HAN AJUSTADO LOS ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LA MOVILIDAD DENTRO DEL CIP.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

LOS TIEMPOS HAN DEBIDO AJUSTARSE DEMASIADO EN CONSIDERACIÓN A LA PERMANENCIA DE LOS JÓVENES, DEBIENDO DINAMIZAR CON MAYOR FLUIDEZ LA REALIZACIÓN DE TALLERES, CAPACITACIONES O NIVELACIÓN ESCOLAR.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. INCORPORAR MÁS TALLERES SEGÚN LOS INTERESES DE CADA JOVEN, EN CONSIDERACIÓN A LA NECESIDAD DE USAR ADECUADAMENTE LOS TIEMPOS Y EN QUE HAY UN PORCENTAJE IMPORTANTE DE JÓVENES QUE NO ESTÁ EN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENEN LAS OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN ANTERIOR

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

SE ENTREVISTA A ERIKA CONTRERAS QUIEN INDICA QUE MENSUALMENTE SE ELABORA UN PLAN DE NUTRICIÓN. SE REALIZA COMPRA DE MERCADERÍA PARA EL MES SIGUIENTE. LO QUE NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE, Y SE DEBA REEMPLAZAR, SE PROCEDE PARA MANTENER CARGA CALÓRICA.

SE HACE EL ENCARGO, Y SE ENVÍA A LOS PROVEEDORES DESPACHO SEMANAL DE LO PERECIBLE. SEMANALMENTE SE ENTREGA MINUTA CON GRAMAJES. SE PROGRAMA SALIDA DE ALIMENTOS EN BODEGA. EN MINUTAS CONSTA LO QUE SE PREPARARÁ Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS. EXISTEN 4 COMIDAS, QUE INCLUYE COLACIÓN NOCTURNA. SE CONTEMPLAN 2 COLACIONES PARA FUNCIONARIOS.

ALIMENTOS-DESPACHO DE CARGOS- SE LES ENTREGA DE FORMA INDIVIDUAL A CADA UNA DE LAS CASAS. EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN RETIRA LOS IMPLEMENTOS Y DESECHOS. MISMO SISTEMA PARA DESAYUNO, ALMUERZO, Y CENA.

2. ¿El Centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SI, EL CENTRO CUENTA CON MINUTA APROBADA POR NUTRICIONISTA.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SI, INCORPORA EL APORTE CALÓRICO DIARIO

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

EXISTE REGISTRO DEL MENÚ SEMANAL.

LOS HORARIOS DE DISTRIBUCIÓN SON LOS SIGUIENTES: DESAYUNO ENTRE 08:00 Y 08:30 HRS; 12:45 HRS ENTREGA DE ALMUERZO; 17:00 HRS ENTREGA DE ONCE; 18:30 HRS ENTREGA DE LA

CENA; CADA CASA ENTREGA UNA COLACIÓN PARA EL FINAL DEL DÍA.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

EFFECTIVAMENTE, SE ENTREGAN 4 RACIONES DIARIAS A LOS JÓVENES.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE LA INDICACIÓN MÉDICA. CUANDO HAY ALGÚN REQUERIMIENTO DE SALUD, SE COORDINA REMOTAMENTE CON NUTRICIONISTA, QUIEN LO INCLUYE EN LA MINUTA Y LUEGO LLEGA A LA UNIDAD DE ALIMENTACIÓN QUE EJECUTA LAS INDICACIONES DEL ÁREA DE SALUD. ESTO LO COORDINA JEFATURA TÉCNICA O ADMINISTRATIVA.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

LOS ESPACIOS COMUNES SE UTILIZAN MÍNIMAMENTE. LA SANITIZACIÓN SE REALIZA CON AMONIO CUATERNARIO CON ANTERIOR Y POSTERIOR AL USO. SE USAN ELEMENTOS DESECHABLES PARA LOS JÓVENES Y FUNCIONARIOS. EL COMEDOR ESTÁ SIENDO SUBUTILIZADO. EN LAS CASAS SE REALIZA UNA VEZ A LA SEMANA.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

AL RECEPCIONAR A LOS PROVEEDORES, DEBEN SANITIZARSE TODAS LAS CAJAS Y ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLAS Y GUANTES.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

LA ENTREGA DE CUBIERTOS A LOS JÓVENES EN CASA DE SEGREGACIÓN SE HA REVISADO NUEVAMENTE CON EL PERSONAL, DE MANERA TAL QUE NO SE INCURRA NUEVAMENTE EN SITUACIONES COMO LA PESQUISADA EN LA SUPERVISIÓN ANTERIOR. CADA VEZ QUE SE ACTIVA EL PROTOCOLO DE COVID-19, SE IMPLEMENTA LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DESECHABLES. TANTO PARA JÓVENES COMO PARA FUNCIONARIOS. SE REALIZAN SANITIZACIÓN ANTES Y DESPUÉS DE PROCESOS DE ALIMENTACIÓN

10. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY OBSERVACIONES NEGATIVAS.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE VERIFICA SITUACIÓN DE JOVEN QUE NO HABÍA RECIBIDO LOS CUBIERTOS, SITUACIÓN QUE NO HA VUELTO A SER PESQUISADA. EN ESE MOMENTO SE REALIZARON ANOTACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS. SE INICIÓ SUMARIO, EL QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO. RESPECTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS COMO CENTRO PARA EVITAR SITUACIONES A FUTURO. SE LES RECORDÓ EL PROTOCOLO EXISTENTE A LOS FUNCIONARIOS.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

NOS ENTREVISTAMOS CON LA PROFESIONAL MARCELA ALARCÓN, DIRECTORA DEL PAI. ACTUALMENTE EL PROGRAMA DE DROGAS ES ÁGORA TIERRA ESPERANZA, DESDE ENERO 2021. EL PROGRAMA CUENTA CON 18 PROFESIONALES, BAJO MODALIDAD DE TURNO, DOS TURNOS, PRESENCIAL Y TELETRABAJO, CAMBIAN CADA 7 DÍAS. SE DIVIDEN POR SISTEMA DE QUINTO TURNO, POR ZONAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA. ATIENDEN POR ZONA (ORIENTE, SUR Y NORTE, ES DECIR, POR SERVICIO DE SALUD), Y NO TIENEN CASAS ASIGNADAS. ES POR DOMICILIO DE ADOLESCENTE. EL TRABAJO ESTÁ ENFOCADO CON CARÁCTER DE INDIVIDUAL. POR ELLO, SE REALIZA POR COMUNAS. FUNCIONA DE MANERA PRESENCIAL Y POR TELETRABAJO. SON 3 MÉDICOS GENERALES Y UN PSIQUIATRA. LOS MÉDICOS TIENEN 13 HORAS Y LA PSIQUIATRA TIENE 8 HORAS. TODOS TIENEN 45 HORAS, EXCEPTO QUIENES REALIZAN TALLERES, QUE TIENEN 16 HORAS. RESPECTO DE LOS USUARIOS, SON 73 ACTIVOS, Y 12 AFUERA EN SEGUIMIENTO.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

AJUSTADOS AL SERVICIO DE SALUD, ADEMÁS DE CONSTRUIR AUTÓNOMAMENTE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN EN BASE A TURNOS Y CON EQUIPOS QUE PUEDAN RESPONDER LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS. CON LA FAMILIA SE COMUNICAN VÍA TELETRABAJO. INGRESO AL PAI ES POR DERIVACIÓN DE DUPLA SENAME, PRINCIPALMENTE POR OTROS CENTROS, O POR VOLUNTARIEDAD. LUEGO, SE REALIZA ANÁLISIS PROPIO PARA DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONSUMO. PRIMERO, PROCESO DE CONFORMACIÓN DIAGNÓSTICA, EN EL TIEMPO DE 1 A 7 DÍAS. LUEGO, INGRESA Y PASA A ETAPA DIAGNÓSTICA, PARA HACERLO MÁS ACUCIOSO POSIBLE. ESTO DEMORA ENTRE 15 DÍAS A 1 MES LUEGO, EN LA ETAPA DE TRATAMIENTO SE ELABORA EL PII. SE CONSULTA CON JOVEN PARA CONFIRMACIÓN DEL PLAN, Y VERIFICAR LAS ÁREAS DE INTERÉS.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

LUEGO DEL EGRESO, NO SE CORTA LA RELACIÓN CON EL USUARIO. ESTÁ EN PERIODO DE SEGUIMIENTO POR 1 MES, DERIVANDO A UN PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS, ENCONTRARLE REDES DE APOYO, Y QUE VUELVA AL ENTORNO FAMILIAR, CON APOYO DE INTERVENCIONES DE SALUD. SI EL JOVEN SE ENCUENTRA TOMANDO MEDICAMENTOS, SE LE

PROPORCIONAN SIEMPRE Y CUANDO TENGA UN ADULTO RESPONSABLE. SE LE HACE FIRMAR Y ÉL DEBE RECIBIR EL MEDICAMENTO.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

NO TIENEN LISTA DE ESPERA. EL NÚMERO DE PLAZAS ES DE 73, CON CARGA DE 24/25 USUARIOS POR PROFESIONAL. PUEDEN CUMPLIR CON ESA EXIGENCIA. EGRESADOS DEL CENTRO SE ENCUENTRAN VINCULADOS CON EL TRATAMIENTO MÉDICO.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

CUENTAN CON REGISTRO ÚNICO DEL PROGRAMA. SISTRA (REGISTRO INFORMÁTICO DE SENDA). ADEMÁS, SE DEJA COPIA EN ENFERMERÍA DEL CENTRO PARA QUE DUPLA Y COORDINADORES SEPAN LO QUE EL MÉDICO ESTÁ INFORMANDO.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

NO LES HA TOCADO CASOS DE SOSPECHA POR SINTOMATOLOGÍAS. NO HA HABIDO REGISTRO DE ESA INFORMACIÓN. SI CORRESPONDE, SE DEBE LEVANTAR EL DATO PARA ACTIVAR PROTOCOLO.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

RESPECTO DE LAS REUNIONES DE ANÁLISIS DE CASOS, SE REALIZA MONITOREO DIARIO A TRAVÉS DE COORDINADORES DE TRATO DIRECTO. LUEGO, MEDIANTE ANÁLISIS AMPLIADOS SE COTEJA LA INFORMACIÓN CON OTROS PROFESIONALES. ES UNA CIRCULACIÓN DE INFORMACIÓN DE MANERA PERMANENTE.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

1. EXISTE VINCULACIÓN AL PROGRAMA TTD (TRIBUNAL DE TRATAMIENTO DE DROGAS), LO QUE PERMITE REALIZAR UN ACOMPAÑAMIENTO "INTRA MUROS" Y, POSTERIORMENTE, EN EL MEDIO LIBRE, CON LOS JÓVENES QUE PARTICIPAN DE ÉL.
2. EL EQUIPO PAI ESTÁ CON EL 100% DEL EQUIPO EN FUNCIONES.

3. SE MANTIENE LA CONTINUIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS Y REHABILITACIÓN EN ESTE PERIODO DE CONTINGENCIA SANITARIA

9. Señale aspectos negativos a considerar.

SIN OBSERVACIONES

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MANTENCIÓN DE LA CONTINUIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS Y REHABILITACIÓN EN ESTE PERIODO DE CONTINGENCIA SANITARIA Y POSTERIOR A ELLA.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE TRATA DE UN NUEVO DISPOSITIVO PAI EN EL CENTRO, POR LO QUE NO SE CUENTA CON MAYOR INFORMACIÓN OBJETIVA PARA REALIZAR OBSERVACIONES EN ESTE PUNTO. SE REQUIERE UN MECANISMO DE CONTRASTE DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envío de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

EL CENTRO SE ENCUENTRA CON SUS VISITAS PRESENCIALES SUSPENDIDAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN PASO A PASO. LA COMUNA DONDE SE UBICA EL CENTRO, ESTÁ EN ETAPA 1, CUARENTENA.
PARA FACILITAR EL ACCESO DE LOS JÓVENES A LAS VISITAS VIRTUALES, SE HA DISPUESTO DE CONTACTOS TELEFÓNICOS O VIDEOLLAMADAS, SE HA DISPUESTO DE EQUIPOS CELULARES (8), TABLETS Y COMPUTADORES EN LAS OFICINAS DE ABOGADO Y OTROS PROFESIONALES.
PARA PODER CUMPLIR CON ESTA LABOR, Y CUBRIR ESTA NECESIDAD CON TODA LA POBLACIÓN, EL CENTRO REALIZA ESTA ACCIÓN DE LUNES A VIERNES

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

SE HABILITÓ UN ESPACIO PARA QUE LOS JÓVENES ACCEDAN A TELÉFONOS CELULARES, DE ESTA FORMA COMUNICARSE CON FAMILIARES, ABOGADO.
INDICAN QUE HAN LOGRADO SUPERAR LAS DIFICULTADES Y LOGRARON QUE LOS JÓVENES PUEDAN COMUNICARSE CON SUS FAMILIARES EN LA DEBIDA FORMA; CAUTELANDO ESPACIOS DE PRIVACIDAD, PARA ELLO HAN DISPUESTO QUE ESTOS CONTACTOS SE REALICEN EN DISTINTAS DEPENDENCIAS, COMO LOS BOX DE ATENCIÓN, SALA DEL PARITARIO, SALA DE INGRESO, OFICINA DE ABOGADO, ETC.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

SE DISPUSO DE COMPUTADORES Y CELULARES, USAN LA OFICINA DE LA ABOGADA Y LOS BOX DE LOS PROFESIONALES, CON PERMANENTE SUPERVISIÓN HACIA LOS JÓVENES, PARA EVITAR INCONVENIENTES.
CUANDO NECESITAN DE UN ESPACIO MÁS PRIVADO CON EL ABOGADO, SE BUSCAN RESGUARDADOS (OFICINA DE ABOGADO DEL CENTRO, DE JEFA TÉCNICA), SE COORDINAN PREVIAMENTE PARA ESO. (OFICINA DE INGRESO, PARITARIO, BOX)

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

ADEMÁS DEL BUZÓN, EXISTE LA ENTREVISTA CON LA DIRECTORA REGIONAL, DONDE HABLAN CON ELLA A SOLAS Y LEVANTAN SUS NECESIDADES, TAMBIÉN PUEDEN SOLICITAR HABLAR CON LA DIRECTORA DEL CENTRO, ESCRIBIRLE CARTAS, LA ENTREVISTAS CON LOS MAGISTRADOS LOS DÍAS VIERNES, ESO COMO INSTANCIAS FORMALES.

SE HA TRABAJADO CON EL BUZÓN, PERO SIGUE COSTANDO BASTANTE, NUNCA HA TENIDO MUCHO USO EN EL CENTRO, APARENTEMENTE POR DESCONFIANZA DE LOS JÓVENES, RESULTAN MÁS LAS ENTREVISTAS.

LA CAPACITACIÓN COMPROMETIDA PARA MEJORAR ESTE ASPECTO, NO SE HA HECHO, LA ASESORÍA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAME, ESTÁ PENDIENTE, PORQUE HA HABIDO MUCHOS FUNCIONARIOS CON LICENCIA.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

A TRAVÉS DE LA SOLICITUD QUE REALIZAN DIRECTAMENTE A SUS COORDINADORES DE CASA, A LA ABOGADA DEL CENTRO, QUIEN INICIALMENTE CANALIZA ESTAS SOLICITUDES O RESUELVE LAS DUDAS QUE PUEDEN SER RESUELTAS EN ESE NIVEL

LOS MECANISMOS PARA COMUNICARSE CON ABOGADOS, SON A TRAVÉS DE TELÉFONO CELULAR, VIDEO LLAMADO O CONTACTO ZOOM, HABILITADO A TRAVÉS DE COMPUTADORES EN DEPENDENCIAS DEL PROGRAMA, COMO OFICINA DE ABOGADA, OFICINA INGRESO, PARITARIOS Y OTROS.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar y si existe un verificador de esta entrega de información.

LOS JÓVENES HAN SIDO INFORMADOS, GUARDANDO LAS CAUTELAS PARA NO GENERAR UN MAYOR GRADO DE ANSIEDAD Y/O ANGUSTIA RESPECTO DE SU SITUACIÓN Y LO QUE SUCEDE CON LA PANDEMIA.

DIRECTORA PASA CASA POR CASA, PARA INFORMAR LOS PROTOCOLOS Y CÓMO VAN EVOLUCIONANDO LAS MEDIDAS DEL PLAN "PASO A PASO" Y CÓMO LES AFECTA, POR EJEMPLO, RESPECTO DEL RÉGIMEN DE VISITAS.

SI BIEN SE LES COMUNICAN LOS PROTOCOLOS FORMALMENTE, POR EJEMPLO, EN LO SANITARIO, ES MÁS BIEN EL EDUCADOR QUIEN TIENE QUE PERMANENTEMENTE IR CONTROLANDO Y ORIENTANDO QUE ELLO SE CUMPLA. SIN EMBARGO, ESTO IGUAL MUESTRA IMPORTANTES DIFICULTADES, YA QUE LOS JÓVENES TIENDEN A NO ACATARLOS

7. Señale aspectos favorables a considerar.

SE HAN GENERADO CONDICIONES PARA QUE LOS JÓVENES PUEDAN ACCEDER A VISITAS TELEPRESENCIALES A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y FLEXIBILIZACIÓN DE UN AMPLIO HORARIO Y DÍAS PARA QUE TODA LA POBLACIÓN EJERZA ESTE DERECHO. SE HA DISPUESTO DE MEDIOS Y CONDICIONES PARA CAUTELAR EL DERECHO A LA PRIVACIDAD DE LAS COMUNICACIONES, TANTO CON FAMILIARES COMO CON ABOGADOS DEFENSORES:

8. Señale aspectos negativos a considerar.

AÚN ESTÁN PENDIENTE LAS ACCIONES ORIENTADAS A FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES A TRAVÉS DEL BUZÓN U OTROS MEDIOS

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ASEGURAR EL DERECHO DE LOS ADOLESCENTES A ENTREVISTA CON EL JUEZ SIN CALIFICAR PREVIAMENTE LA PERTINENCIA, POR PARTE DE NINGÚN FUNCIONARIO DEL CENTRO.
2. SE RECOMIENDA QUE PERSONAL DEL CENTRO NO REALICE UN FILTRO PREVIO EN RELACIÓN A ENTREVISTAS CON MAGISTRADO, MÁS QUE INCLUIR JÓVENES PARA LAS VISITAS DE CADA SEMANA.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE ENCUENTRA PENDIENTE UNA ACCIÓN DE ASESORÍA, DESDE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAME, ORIENTADA A FORTALECER EL USO DEL BUZÓN, COMO HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN Y EJERCICIO DE DERECHOS POR PARTE DE LOS JÓVENES.

CONSTANCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

SE HACE PRESENTE QUE LAS CONSIDERACIONES QUE SE RECOGEN EN ESTA ACTA DE SUPERVISIÓN HAN SIDO LEVANTADAS EN BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR PROFESIONALES DEL CENTRO Y LO OBSERVADO EN LAS IMÁGENES QUE SE HAN TRANSMITIDO VÍA REMOTA POR VIDEOCONFERENCIA, RESPECTO DE LO CUAL NO HA SIDO POSIBLE CONTRASTAR EN TERRENO, DEBIDO A LA SITUACIÓN Y RESTRICCIONES POR PANDEMIA.